

Expediente: **5847/21**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GRAL JULIO ARGENTINO ROCA C/ CARDENAS INDIANA
MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *CARDENAS, INDIANA MAGDALENA-DEMANDADO*
20117084311 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GRAL., JULIO ARGENTINO ROCA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5847/21



H106018127083

**JUICIO:CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GRAL JULIO ARGENTINO ROCA c/
CARDENAS INDIANA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N°
5847/21.-**

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de
recepción 04/10/2024 presentado por ORTEGA,CARLOS HECTOR:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2024,
procedase a: radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar
los autos al estado "en trámite".
- 2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos
actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la
parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente) RFF.- 5847/21**

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.